



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**12ª SESION ORDINARIA DEL**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**

**MARTES 15 DE ABRIL DE 2014**

**CITACIÓN N° 09/2014.**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

**Concejales:**

✦ Doña María Inés Macchiavello(Ausente)/Justificada
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

**Otros:**

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Servicios Traspasados

**II. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101,

25siendo las 16:00 horas, se abre la decima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 09/2014, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 09/2014**  
**12ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 15 de Abril de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

**TABLA 12ª SESIÓN**

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 11ª/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**).
5. Casos Sociales. (**DIDECO**).
6. Donación a Junta de Vecinos Unión y Fuerza. (**BIENES MUNICIPALES**).
7. Modificación Presupuestaria N°02/2014. (**DIRECCION DE ASMINISTRACION Y FINANZAS**).
8. Patentes de Alcohol. (**RENTAS**).
9. Aprobación Propuesta de Transacción Judicial para Procesos Laborales Pendientes. (**DIRECCION JURIDICA**).

**1. PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes. Ahora bien con motivo de los tristes acontecimientos provocados por el triple terremoto que afecto a la Región de Tarapacá, con especial énfasis a la Comuna de Alto Hospicio, el Concejo Municipal por una unanimidad de los miembros asistentes acordó:

**ACUERDO N° 53/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejala Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se acordó Oficiar al Ministerio de Obras Publicas a fin de representar a la Autoridad Ministerial el malestar y preocupación del Concejo Municipal, por la lentitud que exhibe todo el proceso de habilitación de las rutas de acceso de la conurbación Iquique-Alto Hospicio.*

## **2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-**

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 54/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejala Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°11 del año 2014.*

## **3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).**

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 55/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejala Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los Concejales al Diplomado Remuneraciones y Aspectos Previsionales del Personal de Educación Municipal a realizarse en la Ciudad de Santiago del 24 al 26 de Abril del 2014.*

## **4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)**

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

## **5. Casos Sociales. (DIDECO).**

**ACUERDO N° 56/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejala Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la subvención económica por un monto de \$400.000.- en beneficio de doña Solange Gisele Jara Cortez, RUT: 15.693.788-6, con el objeto de financiar gastos de traslado para el control médico de su hija Florencia Coletti Jara.*

## **6. Donación a Junta de Vecinos Unión y Fuerza. (BIENES MUNICIPALES).**

**ACUERDO N° 57/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejala Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó*

donar a la Junta de Vecinos Unión y Fuerza, un computador compuesto por un PC, pantalla, teclado y mouse marca IBM, Código de inventario M381-00236, M377-00106, M356-00228, M478-00285, respectivamente.

## 7. Modificación Presupuestaria N°02/2014. (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).

**ACUERDO N° 58/2014:** Con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°02/2014, Sector Municipal en los términos propuestos mediante el cuadro adjunto al Memorándum N°106/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas fechado el 08 de Abril del mismo año que subsecuentemente se explicita. Asimismo, se aprobó expresamente por los Concejales asistentes a la Sesión, la transferencia de los fondos otorgados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional a las Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos sólidos domiciliarios para ser destinados exclusivamente a sus trabajadores todo ello de conformidad a los términos del artículo único de la Ley N°20.744.

MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/2014 15/04/2014

#### A) Modifica presupuesto vigente por mayores ingresos A.1) Aumenta ítem de ingresos

SUBG ITEM	ASIG	UB-ASI	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	002	999 000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 127,143,967
13	03	002	001 000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$ 3,000,000
13	03	099	000 000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 199,468,674
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 329,612,641</b>

#### A.2) Aumenta ítem de gastos

SUBG ITEM	ASIG	UB-ASI	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
24	01	999	000 000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 127,143,967
31	01	002	001 000	SERVICIOS PROFESIONALES CONSULTORIA	\$ 45,000,000
31	02	001	001 000	CONSTRUCCION CEMENTERIO GENERAL	\$ 3,000,000
31	02	004	002 000	MEJORAMIENTO J.V. DISTINTOS SECTORES DE A.H.	\$ 42,468,674
31	02	004	003 000	MEJORAMIENTO DE RECINTOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA A.H.	\$ 42,000,000
31	02	004	004 000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 42,000,000
31	02	004	005 000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	\$ 28,000,000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 329,612,641</b>

#### B) Modifica presupuesto vigente por movimiento entre cuentas de gastos

##### B.1) Aumenta ítem de gastos

SUBG ITEM	ASIG	UB-ASI	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	005	003 000	BONOS ESPECIALES	\$ 2,307,000
21	02	005	003 000	BONOS ESPECIALES	\$ 1,788,000
22	09	999	000 000	OTROS	\$ 100,000
31	02	001	017 000	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE PUBLICA CALLE STA ROSA	\$ 3,000,000
31	02	004	003 000	MEJORAMIENTO DE RECINTOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA A.H.	\$ 16,439,352
31	02	004	004 000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 15,324,848
31	02	004	005 000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	\$ 18,007,657
31	02	004	043 000	HABILITACION SISTEMA ELECTRICO CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAI	\$ 2,472,682
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 59,439,539</b>

##### B.2) Disminuye ítem de gastos

SUBG ITEM	ASIG	UB-ASI	SUB-SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	004	005 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2,307,000
21	02	004	005 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1,788,000
22	09	002	000 000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 100,000
31	02	004	001 000	OBRAS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	\$ 2,472,682
31	02	004	002 000	MEJORAMIENTO J.V. DISTINTOS SECTORES DE A.H.	\$ 11,533,926
31	02	004	004 000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 32,447,009
31	02	004	005 000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	\$ 8,790,922
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 59,439,539</b>

## **8. Patentes de Alcohol. (RENTAS).**

**ACUERDO N° 59/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de patente Microempresa Familiar tipo Restaurant con Venta de Alcohol en favor de la contribuyente Doña Doris Hernández Carvajal, RUT: 12.567.166 -7. En los mismos términos, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol tipo Botillería, en condición de definitiva, en favor de las contribuyentes Doña Danitza Callpa Taucare, RUT: 15.001.483 -2 y Doña Danitza Mamani Mamani, RUT: 15.969.729-0, respectivamente. Asimismo, con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol, en condición de arrendamiento, en favor del cesionario Don Juan Francisco Jara Plaza, RUT: 06.872.884-3, respecto del Minimercado con Venta de Alcohol ubicado en Pasaje 22 N°3056 del Sector Alto Molle de esta Comuna. De igual forma, con el voto en contra de los Concejales Doña Jessica Becerra Cantillano y Don Sergio Reyes Astudillo, la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Micchiavello Zerega y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol, en condición de transferencia, respecto del Minimercado con Venta de Alcohol asentado en Pasaje Santa Inés N°4015 de esta Comuna en favor de la contribuyente Doña Donna Jazmine Rojas Loayza, RUT: 14.652.820-1. Finalmente, con el voto en contra de los Concejales Doña Jessica Becerra Cantillano y Don Sergio Reyes Astudillo, la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Micchiavello Zerega y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol tipo Bar con Venta de Comida Rápida a favor del Contribuyente Juan Carlos Tapia Seguel RUT:10.137.347-9.*

*Sin perjuicio de los acuerdos adoptados precedentemente, en materia de solicitud de Patente de Alcohol; y, con motivo de las diferencias de criterio surgidas entre los miembros del Concejo a la hora de interpretar el Artículo 33 de la Ordenanza Municipal N°05 de Alcoholes, en relación con lo dispuesto por la Ley del Ramo N°19.925, el Presidente del Concejo propone incorporar como punto de tabla para la Decima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la modificación del señalado Artículo en términos de explicitar claramente su sentido y alcance, adoptándose al siguiente acuerdo:*

**ACUERDO N° 60/2014:** *Con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó incorporar como punto de tabla para la Decima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la modificación del Artículo 33 de la Ordenanza Municipal N°05 de Alcoholes, en términos de explicitar claramente su sentido y alcance, en relación con lo dispuesto por la Ley del Ramo N°19.925.*

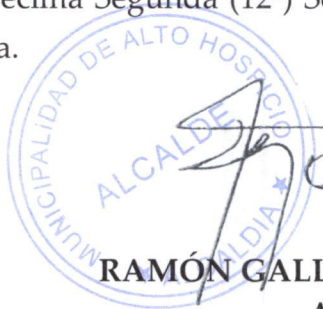
## **9. Aprobación Propuesta de Transacción Judicial para Procesos Laborales Pendientes. (DIRECCION JURIDICA).**

**ACUERDO N° 61/2014:** Con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega, la ausencia de la sala del Concejal Don Orlando Garay Castro; y, el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Propuesta de Transacción Judicial presentada por el Director Jurídico Municipal, respecto de los procesos laborales pendientes de solicitud de desafuero de las trabajadoras, Doña Laura Alejandra Bravo Jiménez y Doña Massiel Elizabeth Zavala Lagos.

Previo al cierre de la sesión los Concejales presentes en sala le solicitan al presidente del Concejo, Señor Alcalde, pronunciarse, con su venia, relativamente al aumento de la dieta que les asiste percibir por sus intervenciones en las sesiones mes a mes en los términos previstos por la modificación que introdujo la Ley 20.742 al Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con lo merito de lo expuesto el Alcalde llama a votar produciéndose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 62/2014:** Con la inasistencia justificada de la Concejal Doña María Inés Macchiavello Zerega, la ausencia de la sala del Concejal Don Orlando Garay Castro; y, el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó aumentar la dieta mensual a la que tienen derecho los Honorable Concejales por las Sesiones Ordinarias que realizan en el mes a 15,6 unidades Tributarias Mensuales a contar de presente mes de Abril 2014.

Con lo actuado y registrándose las 17:15 horas del día 15 de Abril de 2014, se pone término a la Decima Segunda (12ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



*[Handwritten signature of Ramón Galleguillos Castillo]*

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

*[Handwritten signature of José Jesús Valenzuela Díaz]*

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
Abogado-Secretario Municipal  
Secretario del Concejo Municipal

